ID DOCUMENTO: d1Lz03e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	11.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL**
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Formación instrumental, Mención de Maestro en Educación Musical (Grado de Maestro Primaria), 3er. curso
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 09,00 horas, del día 31 de enero de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 22/01/2019 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. Jesús Ángel Meneses Villagrá	X☐	☐
Vocal	Dª. Ileana Mª Greca Dufranc	X☐	☐
Secretario/a	D. Fco. Javier Centeno Martín	X☐	☐

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: D. Fco. Javier Centeno Martín

El/la Presidente/a,

Fdo.: D. Jesús Ángel Meneses Villagrá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:57

ID DOCUMENTO: d1LzO3e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (últimos 10 años) Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional y docente del solicitante con la práctica instrumental y/o instrumental Orff a nivel de Conservatorio, Educación Primaria y/o Secundaria.	40
	Relacionados con las necesidades docentes (últimos 10 años) Criterios de aplicación del mismo: Se valorará la vinculación de la trayectoria profesional del solicitante con la práctica instrumental en cualquiera de los instrumentos de carácter melódico-armónico y/o melódico.	20
	Otra experiencia profesional (últimos 10 años) Criterios de aplicación del mismo: Conciertos, composiciones y creaciones instrumentales estrenadas, preparación y dirección de agrupaciones instrumentales, etc., relacionadas con con la práctica instrumental y/o instrumental Orff a nivel de Grado Elemental de Conservatorio, Educación Primaria y/o Secundaria.	5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		19
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Se considerarán las evaluaciones de la docencia desarrollada, acreditada mediante certificaciones de la evaluación, y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en titulaciones oficiales universitarias, en títulos propios universitarios y en titulaciones no universitarias. En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la Formación Instrumental.	7
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Se considerarán las evaluaciones de la docencia desarrollada, acreditada mediante certificaciones de la evaluación, y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en titulaciones en la UBU(2), en otras universidades, (1,5 puntos), en universidades (1,5 puntos). En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la Formación Instrumental.	5
	Docencia en titulaciones de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Se considerarán las evaluaciones de la docencia desarrollada, acreditada mediante certificaciones de la evaluación, y la experiencia relevante adquirida en la impartición de docencia en, centros de enseñanza obligatoria, conservatorios públicos y/o escuelas de música públicas (1,5 puntos), en centros de eneseñanza obligatoria, conservatorios o escuelas de música privadas (1,5 puntos). En todo caso se tendrá en cuenta la afinidad de la docencia impartida con la Formación Instrumental.	3
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: Ídem que el anterior	2
	Publicaciones docentes	2

ID DOCUMENTO: d1LzO3e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1

	Criterios de aplicación del mismo: publicaciones en el ámbito de la docencia universitaria, participaciones en proyectos competitivos y no competitivos sobre docencia y la presentación de ponencias en cursos y congresos sobre la Formación Instrumental en Educación Primaria y/o Secundaria (0'5 puntos por publicación)	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: En cuanto al título de Doctor se valorará únicamente su calificación, mención europea o premio extraordinario.	1,5
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: Máster en Educación Musical, Pedagogía Musical.	0,5
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Doctorados y cursos de posgrado relacionados con el perfil docente la plaza.	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Diplomado o Graduado en Maestro en Educación Primaria (3 puntos), Licenciado o Graduado Superior de Conservatorio (4 puntos) , Grado o Título Profesional de Conservatorio (1 punto) Licenciado o Graduado en Hª y Ciencias de la Música (1 punto)	9
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Premio extraordinario fin de carrera, mención de honor.	1
	Becas Criterios de aplicación del mismo: Becas vinculadas con la pedagogía musical.	0,5
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	0,5

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Se valorarán los méritos no incluidos en los bloques de investigación, docencia y formación y que estén relacionados con la docencia, la pedagogía musical y la formación y la práctica instrumental en la educación Primaria y primeros niveles de Conservatorio y/o Escuela de Música. Asimismo se valorará la experiencia concertística, compositiva, y la formación y docencia pedagógico-musical. Premios artísticos.	1

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	50
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	50

ID DOCUMENTO: d1LzO3e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1
VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: d1Lz03e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: Dª. Mª ELENA RAMÍREZ FERNÁNDEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Otra experiencia profesional (Años)	2,5
		62,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	3
	Otros cursos impartidos	2
	Publicaciones docentes	0
		5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	5
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		7

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	75,5

ID DOCUMENTO: d1LzO3e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1

CONCURSANTE: D. ENRIQUE YUSTE RIVERO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	35
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Otra experiencia profesional (Años)	2,5
		57,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	3
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
		3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	5
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		8

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1

	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	69,5

ID DOCUMENTO: d1LzO3e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1

CONCURSANTE: Dª ANDREA LAFUENTE GARCÍA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	15
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	5
	Otra experiencia profesional (Años)	5
		25
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1,5
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
		1,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	4
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0,5
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		6,5

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1

	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	34

ID DOCUMENTO: d1Lz03e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1

CONCURSANTE: D. PEDRO BARTOLOMÉ ARCE		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	10
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	5
	Otra experiencia profesional (Años)	5
		20
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0,5
		0,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	9
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0,5
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		9,5

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1

	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**31**

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

ID DOCUMENTO: d1LzO3e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	RMÍREZ FERNÁNDEZ, Mª ELENA	75,5
2º	YUSTE RIVERO, ENRIQUE	69,5
3º	LAFUENTE GARCÍA, ANDREA	34
4º	BARTOLOMÉ ARCE, PEDRO	31
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: D. Fco. Javier Centeno Martín

El/La Presidente/a,

Fdo.: D. Jesús Ángel Mepeses Villagrá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:57

ID DOCUMENTO: d1Lz03e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	**11.1**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL**
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Formación instrumental, Mención de Maestro en Educación Musical (Grado de Maestro Primaria), 3er. curso
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
Dª. Mª ELENA RAMÍREZ FERNÁNDEZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	**YUSTE RIVERO, ENRIQUE**
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 31 de enero de 2019

El/La Presidente/a,

Fdo.: D. Jesús Ángel Meneses Villagrá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:57

ID DOCUMENTO: d1LzO3e4Vdzfabw9icvj8ID4wR0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 22/01/2019, Concurso nº 11 , plaza 11.1
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	**11.1**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL**
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Formación instrumental, Mención de Maestro en Educación Musical (Grado de Maestro Primaria), 3er. curso
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 10,00 horas, del día 31 de enero de 2019, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X☐ Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º D. Enrique Yuste Rivero
2º D./ª
3º D./ª
4º D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

☐ **No** proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 31 de enero de 2019

El/La Secretario/a,

Fdo.: D. Fco. Javier Centeno Martín

El/La Presidente/a,

Fdo.: D. Jesús Ángel Meneses Villagrá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	01-02-2019 14:19:57